



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN ULPGC

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESTRUCTURA TELEFORMACIÓN ULPGC

SESION ORDINARIA_01

Celebrada la Sesión Ordinaria de la Comisión de Calidad de la ET_ULPGC el **día 25 de enero de 2013 a las 09.30 horas en segunda convocatoria**, en el **Aula 3 del Edificio de Humanidades** de ULPGC, y siguiendo el Orden del Día de la Convocatoria correspondiente, se inicia la sesión con el Informe del Presidente, ejerciendo dicha función, por delegación de funciones del Sr. Director de la ET_ULPGC en el Coordinador de Calidad.

1. Aprobación de los informes de seguimiento de los títulos del curso académico 2010/2011.

El Coordinador informa de la necesidad de revisar y aprobar los Informes del Curso 2010/11 de cada una de las titulaciones para enviarlos al Consejo de Dirección que debe aprobarlo para enviarlo al Gabinete Institucional del Vicerrector de Calidad.

Los informes de seguimiento del Grado en Turismo, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Educación Primaria, Grado en Trabajo social, Máster en Procesos Educativos y Máster en Prevención de Riesgos Laborales han estado disponibles para su lectura en la sala de coordinadores del Campus virtual del Centro. Tras la subsanación de errores y la incorporación de varias observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad se aprueban todos los informes.



2. Política y Objetivos de Calidad del Centro

El coordinador de Calidad informa que el centro dispone desde marzo de 2011 de la Política de Calidad de Centro tal y como establece el procedimiento específico PEC_01 del Sistema de Garantía de Calidad. Sin embargo, comunica que es preciso revisar en cada curso la Política de Calidad del Centro e incluso proponer objetivos específicos para el próximo curso 2013/14. Se propone que en la próxima reunión de la comisión de Calidad se presenten dichos objetivos específicos para considerar su aprobación.

Al respecto Lucas Pérez Martín propone la realización de un curso, a través de la Plataforma, al objeto de armonizar la presentación del Plan de Actividades de Aprendizaje del Centro, lo cual el resto de los miembros de la comisión aprueban por unanimidad. Además se aprueba junto este curso otro relativo al diseño de exámenes tipo test. El coordinador de Calidad informa que en las enmiendas a los títulos realizadas por la ANECA se sugiere la realización de estos cursos de formación por lo que debemos de establecerlos como un objetivo específico para el próximo curso.

3. Procedimiento de contratación de profesores del SGC y respetar lo estipulado por Reglamento de la ET_ULPGC

Dentro de este punto del orden del día el Coordinador de calidad informa que el procedimiento PAC10 relativo a la selección y contratación del personal docente contiene incoherencias de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Estructura de Teleformación. Al respecto se acuerda indicar en dicho procedimiento que la selección y contratación de personal docente se realizará de acuerdo con lo que se establece en dicho Reglamento. Se acuerda por unanimidad la modificación de este procedimiento y se propone que se presente la nueva versión en la próxima reunión de la comisión de Garantía de Calidad.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN ULPGC

4. Asuntos en trámites y ruegos y preguntas

Sin más asuntos y cuestiones que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 a.m. horas.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de abril de 2013

Fdo: Juan José González Henríquez

Subdirector de Calidad de ETULPGC

